

Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Jean Bosco

2019 – Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitania"

Comodoro Rivadavia, 23 de octubre de 2.019

Visto:

La nota Entrada FCNyCS Nº 4955/19 de la docente Farm. López, Rosmari, de la Sede Comodoro Rivadavia, y

Considerando:

Que en la misma solicita Licencia Extraordinaria con goce de haberes para participar en el XIV ELAFOT "Encuentro Latinoamericano de Fotoquímica y Fotobiología", en la ciudad de Viña del Mar - Chile, en el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2.019 al 16 de noviembre de 2.019.

Que a tal efecto corresponde dar cobertura de ART.

Que cuenta con el aval del departamento de Química.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1) Autorizar a trasladarse a la ciudad de Viña del Mar- Chile en el período comprendido entre el 01 de noviembre del 2.019 al 16 de noviembre de 2.019, a la docente de esta Facultad, en la Sede Comodoro Rivadavia, Farm. López, Rosmari (CUIL.27-25722477-0).

Art.2) Otorgar Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el período mencionado, según el Convenio Colectivo para los docentes de las instituciones universitarias nacionales (en vigencia)-CAPÍTULO VII: LICENCIAS JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS – **Artículo 49**. Licenc as Extraordinarias **I.**-Con Goce de Haberes.-e) Licencias por Razones de Estudio.

Art.3) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS 1126/19

Secretaria Académica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B. MSC ANTONIA L. BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.